

acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 11 de junio de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades «Diursa Gestión, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Progestión 2000 Promoción y Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal; «Valladolid Gestión 2000, S. L.», Sociedad Unipersonal, y «Promoven Getafe, S. L.», Sociedad Unipersonal, Ulpiano González Ortigosa, Consejero Delegado.—32.645.  
y 3.<sup>a</sup> 26-6-2004

### DOMUSRENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Tossa de Mar, carretera de la Llagostera, Kilómetro 1,5, el día 20 de julio de 2004, a las once horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2003.

Tercero.—Aumento del capital social, mediante cualquiera de los procedimientos legalmente previstos, incluyendo aportaciones no dinerarias; adoptando los acuerdos complementarios pertinentes y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Designación de la persona que elevará a públicos los acuerdos que se tomen.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y de solicitar su entrega o envío gratuito, respecto a los siguientes documentos:

Documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

El texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

El informe de los Administradores previsto en el artículo 155 de la Ley.

Tossa de Mar, a 15 de junio de 2004.—El Administrador Solidario, Carlos Coll Palou.—32.925.

### DULARRA, S. L. (Sociedad absorbente)

### LAJARES DE TÍAS, S. A.

### APARTAMENTOS LANZAROTE, S. A. (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

La Junta General Universal de «Dularra, Sociedad Limitada» y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas, todas ellas, el día 30 de mayo de 2004, la fusión por absorción de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima» y «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, por «Dularra, Sociedad Limitada» como sociedad absorbente, con extinción por disolución, sin liquidación, de aquéllas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 10 de mayo de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el Registro Mercantil de Arrecife, donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de dos entidades íntegramente participadas de las reguladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje ni informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Bermeo (Bizkaia), 20 de junio de 2004.—El Administrador solidario de Dularra, S.L., Juan Garavilla Legarra; el Administrador solidario de «Lajares de Tías, Sociedad Anónima», Juan Garavilla Legarra, y el consejero delegado de «Apartamentos Lanzarote, Sociedad Anónima», Juan Garavilla Legarra.—33.190.  
2.<sup>a</sup> 26-6-2004

### EAST ASIA SHIPPING INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Centro de Carga Aérea Madrid-Barajas, Edificio Servicios Generales, Oficina 418, Aeropuerto de Barajas, en primera convocatoria el día 19 de julio de 2004, a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Orogamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria así como de solicitar la entrega inmediata o envío gratuito de los anteriores documentos a sus domicilios.

En Madrid, 21 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Eduardo Navarro Yagüe.—32.907.

### EDYSE, S. A.

#### Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2004, a las 13.00 horas, en la calle Isla de Java, número 20 Madrid, y de no ser posible por no darse el quórum necesario, y al día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, antes indicado, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Cada accionista podrá ser representado sólo por otro accionista, o sus representantes legales, sin perjuicio del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Órgano de Administración. Presidente D. Jesús María Ramírez. Secretario. Doña Laura Ramírez Fernández.—33.154.

### EL NOU RAVAL, S. L.

Se convoca a los Socios de esta Compañía para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en Barcelona, calle Bailén, n.º 71, bis, 6.ª planta, a las once horas del día 16 de julio, para tratar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Fijar la retribución a los gestores de la Compañía para el ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación de la forma de convocar las Juntas Generales de Socios, sustituyendo la establecida actualmente en los Estatutos Sociales por la de comunicación, individual y escrita, del anuncio al domicilio de cada uno de los Socios y, en su caso, consiguiente modificación del artículo 20.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que a partir de esta convocatoria cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, con arreglo a lo establecido en el artículo 71 de la expresada Ley, el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Barcelona, 18 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados.—Fdo.: Silvia Miralpeix García.—Fdo.: María Miralpeix García.—33.103.

### EMC COMPUTER SYSTEMS SPAIN, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### LEGATO SYSTEMS ESPAÑA, S. L.

#### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas y socios de las sociedades «EMC Computer Systems Spain, Sociedad Anónima» y «Legato Systems España, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), acordaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la última por la primera. Tales acuerdos fueron adoptados el día 23 de junio de 2004,